



Ayuntamiento
de Burgos

Servicio Municipalizado de
Movilidad y Transportes

OFICINA CONTABLE (OC)...: GE0003029
ÓRGANO GESTOR (OG)...: GE0003033
UNIDAD TRAMITADORA (UT):..GE0003157

Exp.58/2018 CON MYT

Ref: PLG

SECRETARÍA MUNICIPAL
DECRETO / RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

Nº 12166 18

La Gerente del SMYT con fecha de 27 de septiembre de 2018 acordó el inicio del expediente para contratar, por procedimiento abierto, a través de varios criterios, del suministro de DOS MINIBUSES de propulsión diesel, motivada la necesidad del mismo en el informe de la Gerente del Servicio de fecha 27 de septiembre de 2018.

Con fecha 19 de noviembre de 2018, La Gerente del SMYT se dispuso a aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de servir al procedimiento abierto, a través de varios criterios, del suministro de DOS MINIBUSES de propulsión diesel, con presupuesto máximo de licitación de 375.000,00 euros IVA incluido.

En relación con este expediente, con fecha 10 de noviembre de 2018, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la resolución de Inicio y con fecha 20 de noviembre de 2018 el Documento de Aprobación y el Anuncio de Licitación y los documentos de los Pliegos, iniciándose el cómputo para la presentación de ofertas que finaliza el día 5 de diciembre a las 13,00 horas.

De conformidad con la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve a la licitación La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma; como vocales el Sr. Titular del Órgano de Asesoría Jurídica y el Sr. Interventor del Ayuntamiento y como respectivos suplentes de los anteriores el letrado del Órgano de Asesoría jurídica y el Viceinterventor, respectivamente. Será secretario de la Mesa de Contratación el Jefe Administrativo del Servicio y como suplente del anterior un funcionario de la Corporación

El órgano competente para dictar la presente resolución es el órgano de contratación, siendo en este supuesto la Gerente del Servicio de Movilidad y Transportes, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2017.

Por las anteriores consideraciones de conformidad con las disposiciones de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Gerente del SMYT, en ejercicio de las competencias conferidas por delegación de la Junta de Gobierno Local de 8 de junio de 2017, **PROPONE:**

EL JEFE JURÍDICO DEL SMYT

Pilar López García



OFICINA CONTABLE (OC)...: GE0003029
ÓRGANO GESTOR (OG) ...: GE0003033
UNIDAD TRAMITADORA (UT): GE0003157

1º - **Nombrar** a los siguientes como componentes de la Mesa de Contratación en el expediente promovido para la contratar procedimiento abierto, a través de varios criterios, del suministro de DOS MINIBUSES de propulsión diesel:

Presidente de la Mesa

Titular: Dña. Isabel Jorge Díez, Jefe de la Oficina de Movilidad del SMYT.

Suplente: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje, Presidente del SMYT.

Vocales

Titular: Dña. Miriam Abejón Aparicio, Titular de la Asesoría Jurídica.

Suplente: D. Mariano Huertas González, Letrado de la Asesoría Jurídica.

Titular: D. Isidoro Aragón Sánchez, Interventor General.

Suplente: D. Ángel León Rodríguez, Viceinterventor.

Secretario

Titular: Dña. Pilar López García, Jefe Administrativo del SMYT.

Suplente: D. Leonardo Pérez Llamazares

2º - **Publicar** este acuerdo en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Burgos, 10 de diciembre de 2018

EI VICESECRETARIO GENERAL

Francisco Javier Pindado Minguela

LA GERENTE DEL SMYT

Patricia Cecín Collantes